

CONVOCATORIA Y  
**BASES**

para la inscripción de **cortometrajes**

foto de Virginia Marín

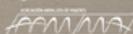
Festival  
de **CINE**  
realizado por  
**MUJERES**  
**CHICLANA**



**GENERA**  
AMA

12 - 17  
SEPT  
AMA  
2023

Organiza:



Subvencionado por:



**GENERA**  
AMA

# INTRODUCCIÓN

A partir del 5 de julio, y hasta el 5 de agosto, GENERAMMA, Festival de Cine Realizado por Mujeres - Chiclana, abre su convocatoria para inscribir cortometrajes dirigidos por mujeres del Estado español o residentes en España, para su tercera edición del 12 al 17 de septiembre de 2023.

GENERAMMA es un festival NO COMPETITIVO, que ofrece a su audiencia una muestra de lo mejor del cine hecho por mujeres.

GENERAMMA es un festival organizado por la Asociación Andaluza de Mujeres de los Medios Audiovisuales (AAMMA), que agrupa a más de 200 profesionales del cine y el audiovisual.

**Esta convocatoria se regirá por las siguientes bases:**

## CONDICIONES GENERALES

- Buscamos obras que fomenten la igualdad y la diversidad de relatos y miradas con perspectiva de género.
- Cortos que apuesten por la innovación (generación de contenidos, ruptura de estereotipos de género, mujeres diversas, protagonistas activas de sus propias historias...). Se valorará la originalidad, la diversidad en el relato audiovisual y en el rango de personajes.
- Se tendrá en cuenta la presencia de mujeres en los distintos departamentos del cortometraje, dirección, producción, equipo artístico y técnicas.
- Valoramos la trayectoria previa de los cortometrajes, pero también queremos ser un espacio para el estreno de obras.
- La inscripción en GENERAMMA es gratuita.

## REQUISITOS

- Los cortometrajes deben ser de creadoras españolas o con residencia en España, o tener una temática claramente vinculada con el país.
- Los cortometrajes deben tener como fecha de producción 2022 y 2023.
- Los cortometrajes deben tener una duración máxima de 20' (incluyendo créditos).
- Se admiten cortometrajes en cualquier idioma (si la versión original no es en castellano, deberá presentarse subtitulada).
- Los cortometrajes se agruparán en dos categorías: Ficción y No-Ficción, pudiendo utilizarse para su realización cualquier técnica o recurso.
- Los cortos que se han presentado en ediciones anteriores no podrán ser inscritos nuevamente.
- No se admitirán cortos publicitarios o institucionales.

## PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN:

- Esta convocatoria estará abierta hasta el 5 de agosto de 2023 a las 23.59 horas.
- La presentación deberá realizarse a través del formulario disponible en estas bases [https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfg9rl3oMBuYqL-Gb\\_GdwIMzeWXXt3lNMFQcPkyNoCLKMyC2zQ/viewform?usp=sf\\_link](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfg9rl3oMBuYqL-Gb_GdwIMzeWXXt3lNMFQcPkyNoCLKMyC2zQ/viewform?usp=sf_link) y también a través de la plataforma FILMFREEWAY incluyendo los siguientes archivos adjuntos: ficha artística, ficha técnica, cartel (en caso de tenerlo), fotografía de la directora o productora que propone el documental y dos fotogramas.

## CORTOMETRAJES SELECCIONADOS

- La selección de los cortometrajes que serán proyectados la hará un comité compuesto por socias de AAMMA (no vinculadas a ninguno de los trabajos presentados) e invitadas externas y se comunicará por lo menos dos semanas antes del festival.
- Los cortometrajes seleccionados se presentarán en dos programas: FICCIÓN y NO-FICCIÓN
- Cada uno de los cortometrajes seleccionados recibirá por su exhibición pública una tarifa fija de 80 euros (impuestos incluidos). El cobro de este fee por concepto de derechos de exhibición se realizará mediante la presentación de factura que cumpla las normas legal y administrativamente aceptadas, y que será presentada a través de los medios que se indiquen. La factura deberá ser emitida por la persona o entidad legalmente facultada para ello.
- El Festival cubrirá el hospedaje de una noche de una representante de cada cortometraje seleccionado para que pueda acompañarnos en GENERAMMA para la presentación de su trabajo.

## TRATAMIENTO DE DATOS Y MATERIALES:

- La persona que presenta el cortometraje declara responsablemente poseer los permisos necesarios para autorizar su proyección en caso de ser seleccionado.
- Al presentar una obra, se autoriza a GENERAMMA y a AAMMA a compartir la información y datos de carácter profesional reunidos en la ficha y en el formulario de inscripción, así como su imagen, las imágenes fijas y una selección de hasta 30 segundos de imágenes del cortometraje para fines informativos y promocionales.
- La copia de proyección y materiales promocionales en alta calidad deberán ser enviados a más tardar el 30 de agosto.
- GENERAMMA conservará una copia de los cortometrajes seleccionados para fines de información, consulta y archivo interno.

## DISPOSICIONES FINALES

- Para preguntas o dudas podéis comunicaros a través del correo [participa@generammafestival.com](mailto:participa@generammafestival.com)
- Lo no dispuesto en estas bases será resuelto de manera consensuada entre el equipo organizador de GENERAMMA y la Junta Directiva de AAMMA.



[www.generammafestival.com](http://www.generammafestival.com)



[residencias@generammafestival.com](mailto:residencias@generammafestival.com)



[@generammafestival](https://www.instagram.com/generammafestival)

SUBVENCIONADO POR:

